

Verificación de antecedentes penales (Criminal History Record Check) (Verificación de Registros Policiales)

Una Verificación de Registros Policiales (Police Record Check) puede brindar información importante (además de la Verificación del Trabajo con Niños (Working with Children Check) que se puede utilizar para evaluar la capacidad de una persona para trabajar o ser voluntario con niños o jóvenes. La evaluación de la información de los antecedentes penales es una estrategia importante de gestión del riesgo para garantizar que una organización no exponga, a sabiendas, a niños y jóvenes a una persona que puede ponerlos en riesgo.

Los registros de antecedentes penales, que se basan en los datos de sentencias penales, tienden a subestimar la verdadera incidencia del delito. Los abusadores sexuales de niños pueden continuar con su práctica criminal sin ser atrapados, ya que la mayoría de los niños, jóvenes y adultos no revelan su abuso ni informan que son víctimas de abuso a las autoridades. Por esta razón, las Verificaciones de Registros Policiales forman parte del enfoque amplio de la Arquidiócesis Católica de Melbourne (CAM) para proteger a los niños y jóvenes.

Es importante resaltar que un antecedente penal no hace de forma automática que una persona quede excluida para trabajar o hacer trabajo voluntario en la Arquidiócesis y solo es parte del proceso de evaluación.

Desde la perspectiva de la seguridad infantil, la información de antecedentes penales es útil para evaluar si una persona:

- puede representar un riesgo para los niños y jóvenes (y otros)
- no es adecuada para desempeñar los requisitos inherentes a una función.

No es un acto de discriminación decidir que una persona no es adecuada para desempeñar los requisitos inherentes a una función o esenciales de ella.

EJEMPLO

Un grupo parroquial está considerando contratar a un conductor de autobús para transportar a jóvenes desde escuelas secundarias cercanas a un centro comunitario para que sirvan comida a gente sin techo. Además de un proceso de entrevista, una Working with Children Check y una Licencia de Conductor de Victoria (Victorian Driver's Licence) al día y válida, el grupo parroquial quisiera asegurarse de que la persona elegida para este puesto pueda cumplir las obligaciones de su función de forma segura.

La información de antecedentes penales puede dar más información pertinente para ayudar al grupo de voluntarios a evaluar si los candidatos son aptos para el trabajo. Al evaluar la aptitud de los candidatos, el grupo de voluntarios necesitará elegir al candidato que más probablemente pueda "transportar con seguridad a los jóvenes" al centro comunitario. Al analizar a los candidatos, la información de antecedentes penales relativos a ilícitos al conducir puede ayudar al grupo parroquial a elegir a un candidato apto para el trabajo.

¿QUIÉN DEBE REALIZAR UNA VERIFICACIÓN DE SUS ANTECEDENTES PENALES?

Todos los clérigos y empleados de la CAM deben realizar una Verificación de Antecedentes Penales.

Si bien todos los voluntarios en parroquias, agencias y entidades de la Arquidiócesis deben realizar una Verificación del Trabajo con Niños (WWCC), no todos los voluntarios deben realizar una Verificación de Registros Policiales. Esta verificación se exige a aquellos que se postulan para trabajar o son voluntarios en funciones o actividades que se consideran que representan un alto riesgo para los niños y jóvenes dentro de las parroquias, agencias y entidades de la Arquidiócesis.

La Arquidiócesis está comprometida con la seguridad, el bienestar y la dignidad de todos los niños, jóvenes y personas vulnerables.

Verificación de antecedentes penales (Criminal History Record Check) (Verificación de Registros Policiales)

Los Comités de Protección (Safeguarding Committees) de las parroquias, agencias y entidades deben considerar los requisitos inherentes de la función de cada voluntario y evaluar los riesgos potenciales para los niños y los jóvenes para determinar si es obligatoria una Verificación de Registros Policiales para las funciones o actividades que realizarán los voluntarios.

Algunas de las actividades que pueden desempeñar los voluntarios dentro de sus funciones y que requieren una Verificación de Registros Policiales incluyen:

- conducir
- visitas al hogar
- visitas en centros especiales de atención (por ejemplo, refugios, hospitales, asilos de ancianos)
- visitas a agencias de ayuda comunitaria (por ejemplo, centro de ayuda por discapacidades)
- estadía durante la noche (por ejemplo, campamentos, viajes interestatales o al extranjero)
- administración de registros o financiera donde se deba evaluar información personal sobre las familias, los niños y los jóvenes (por ejemplo, nombre, dirección, fecha de nacimiento, circunstancias familiares).

Se aconseja a los Safeguarding Committees de las parroquias, agencias y entidades de la Arquidiócesis que busquen el asesoramiento de la Unidad de Estándares Profesionales (Professional Standards Unit) si necesitan asistencia para determinar si se necesita una Verificación de Registros Policiales para las funciones específicas de los voluntarios.

¿CUÁNDO ES OBLIGATORIO UNA VERIFICACIÓN DE REGISTROS POLICIALES?

Al comenzar el trabajo y cada 3 años se debe obtener una Verificación de Registros Policiales.

Provisoriamente, mientras todavía no se haya obtenido una Verificación de Registros Policiales, la persona debe completar el formulario de Declaración de Antecedentes Penales (Criminal History Statutory Declaration).

OBLIGACIÓN CONTINUA Y VIGENTE DE REVELAR INFORMACIÓN SOBRE ANTECEDENTES PENALES

Además, durante el periodo intermedio, antes de la próxima Verificación de Registros Policiales, quienes están sujetos a una Verificación de Registros Policiales deben informar a su “empleador” si fueron condenados y si se han presentado cargos contra ellos, por cualquier delito que es, o que se pueda considerar razonablemente que sea:

- pertinente para su puesto
- pertinente para los requisitos inherentes a su puesto
- un posible riesgo para niños y jóvenes
- El requisito de revelar cualquier cargo o condena pertinente a su empleador está incluido en el Código de Conducta (Code of Conduct).

PROCESO DE REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES

Toda la información sobre registros de antecedentes penales, por ejemplo, los resultados que se pueden revelar, se tratarán con la más estricta confidencialidad.

Si se revelara un registro de antecedentes penales a través de este proceso, la cuestión se dirigirá a:

- la Unidad de Principios Profesionales y Recursos Humanos para la evaluación de condenas y cargos que

La Arquidiócesis está comprometida con la seguridad, el bienestar y la dignidad de todos los niños, jóvenes y personas vulnerables.

Verificación de antecedentes penales (Criminal History Record Check) (Verificación de Registros Policiales)

puedan representar un riesgo para los niños, los jóvenes y otras personas

- el Vicario General y la Unidad de Principios Profesionales para los miembros del clérigo.

Una evaluación de la información de antecedentes penales se basará en los siguientes principios:

- la relevancia del delito o de los delitos para los requisitos relativos a la función
- la naturaleza del delito o de los delitos y su relación con la función en particular y los valores de la parroquia, agencia o entidad de la CAM
- la función y su acercamiento a niños, jóvenes y personas vulnerables
- posibles riesgos para los niños, jóvenes y personas vulnerables
- el tiempo que transcurrió desde el delito más reciente
- el alcance de los registros penales (por ejemplo, si existen pruebas de antecedentes penales importantes que indiquen un patrón de comportamiento)
- el número y la frecuencia de los delitos (por ejemplo, establecer un patrón de comportamiento)
- si el delito o los delitos se cometieron como adulto o adolescente
- la gravedad del castigo impuesto
- si un ilícito todavía es un delito o si se despenalizó la acción
- el carácter de la persona desde que se cometió el ilícito o ilícitos
- otros factores atenuantes que pueden ser importantes para tener en cuenta.

Se les informará a los clérigos, empleados y voluntarios por escrito de los temas de preocupación y la información que se reveló a través del proceso de Verificación de Registros Policiales y se les dará la oportunidad de brindar más información u objetar cualquier resultado revelable.

La CAM llevará a cabo un proceso de evaluación de riesgos para determinar:

- si la persona puede cumplir los requisitos inherentes de la función
- posibles riesgos para los niños y jóvenes
- si la persona puede ser nombrada o continuar en su puesto.

Se le notificará a la persona por escrito el resultado de la evaluación de riesgos y se le dará ayuda si no puede continuar en su función.

REQUISITOS PARA QUIENES VIVIERON EN EL EXTRANJERO PREVIAMENTE

Las personas que vivieron fuera de Australia por 12 meses o más en los últimos cinco años deben obtener una verificación de antecedentes penales en todos los países en que son ciudadanos y para cada país en que el postulante vivió en los últimos 12 meses o por más tiempo.

Este requisito se aplica a:

- empleados
- solicitantes de empleo
- funciones específicas de voluntarios (consulte los Requisitos de Verificación de Antecedentes Penales para los Voluntarios)
- sacerdotes emigrantes

La Arquidiócesis está comprometida con la seguridad, el bienestar y la dignidad de todos los niños, jóvenes y personas vulnerables.

Verificación de antecedentes penales (Criminal History Record Check) (Verificación de Registros Policiales)

- sacerdotes
- seminaristas que han realizado estudios en el extranjero
- clérigos visitantes.

Si no se puede obtener una verificación de antecedentes penales en un país en particular, por consejo del Ministerio del Exterior (Department of Foreign Affairs), se debe obtener una declaración legal que explique los esfuerzos realizados para obtener una verificación policial y la revelación de los cargos y condenas con relación a delitos sexuales graves, violentos o relacionados con drogas.

LAS RESPONSABILIDADES DE LAS PARROQUIAS, AGENCIAS Y ENTIDADES EN RELACIÓN CON LAS VERIFICACIONES DE ANTECEDENTES PENALES

Las parroquias, agencias y entidades de la Arquidiócesis deben ver el documento original del Certificado Policial de Antecedentes y conservar un registro de todas las verificaciones de antecedentes penales nacionales que incluyan el nombre, la fecha de nacimiento y el puesto de la persona, el número de referencia del certificado policial, la fecha de emisión y la fecha de renovación para garantizar que se realicen las verificaciones para todas las funciones pertinentes cada 3 años.

Documentos relacionados de la Política de Verificación del Registro Policial Nacional (National Police Record Check)



CATHOLIC ARCHDIOCESE
OF MELBOURNE

Versión 1: julio de 2019
Professional Standards Unit
psu@cam.org.au